DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.221 | Martes 5 de Abril de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2110371

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 5 DE ABRIL DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	779,33	1,0000
CORONA CHECA	35,13	22,1843
CORONA DANESA	114,90	6,7828
CORONA NORUEGA	89,43	8,7149
CORONA SUECA	82,66	9,4284
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	212,24	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	587,91	1,3256
DÓLAR CANADIENSE	623,86	1,2492
DÓLAR DE SINGAPUR	574,39	1,3568
DÓLAR NEOZELANDÉS	542,18	1,4374
EURO	854,53	0,9120
FRANCO SUIZO	841,25	0,9264
LIBRA ESTERLINA	1021,67	0,7628
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	242,89	3,2086
RINGGIT MALAYO	184,74	4,2185
RIYAL CATARÍ	213,47	3,6508
RIYAL SAUDÍ	207,82	3,7500
WON COREANO	0,64	1213,9600
YEN JAPONÉS	6,35	122,7600
YUAN	122,25	6,3750
ZLOTY POLACO	185,02	4,2121
DEG	1073,16	0,7262

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 4 de abril de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl